

funciones de Vocal de la Mesa de Contratación que corresponden al Sr. Interventor General de la Ciudad.

3.- El nombramiento de D. Juan Claro de Mira (Jefe de Negociado de Gestión de Compras, Grupo C2) para que, accidentalmente, desempeñe las funciones de Secretario de la Mesa de Contratación que corresponden a la Sra. Jefa de Negociado de Contratación".

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 21 de enero de 2013.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONTRATACIÓN
A N U N C I O

140.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato del "SERVICIO DE VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA"

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 147/2012.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicios.

B) Descripción del objeto: "SERVICIO DE VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4962 de fecha 05 de octubre de 2012.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinario.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Varios Criterios.

4.- Presupuesto base de licitación: Presupuesto total: 7.830.435,22 €, desglosado en: Presupuesto: 7.529.264,64 €, Ipsi: 301.170,58 €.

A) Duración del contrato: La duración del contrato es de DOS (02) AÑOS, mas dos años prorrogables (un año más un año).

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 28 de diciembre de 2012.

B) Contratista: EULEN SEGURIDAD, S.A. (A-28369395).

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: Presupuesto total: 7.741.935,47 €, desglosado en: Presupuesto: 7.444.168,72 €, Ipsi: 297.766,75 €.

6.- Formalización del contrato: 22 de enero de 2013.

Melilla, 22 de enero de 2013.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
A N U N C I O

141.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-